



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 09 DIC 1994

VISTO, que por Resolución N° 2/94 del Tribunal de Cuentas (V.A.), se solicitó al Banco de la Provincia la apertura de / una Cuenta Corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 2º, se indica los responsables indistintamente.

Que el personal en su mayoría se encontrará ausente en el mes de Enero/95, debido a la implementación de la FERIA.

Que se hace necesario ampliar dicha Resolución en cuanto a los responsables del manejo de la Cuenta Corriente.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AMPLIAR el Art. 2º de la Resolución N° 2/94 del // Tribunal de Cuentas (V.A.), designando como responsable del manejo de la Cuenta Corriente N° 17-1-0-300/2 al C.P.N. Emilio Enrique MAY, D.N.I. N° 11.556.166.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar al Banco de la Provincia; Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 83 /94


Dra. ESTELA MARÍA VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia